

**DOÑA SARA DASÍ DASÍ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALFAFAR (VALENCIA).**

CERTIFICADO: Que con fecha 21 de mayo de 2021, se ha dictado, el **DECRETO 2021-1449** de Alcaldía que se según se transcribe:

“DECRETO. – Visto el acuerdo de Junta de Gobierno Local, celebrada en sesión extraordinaria, el día 12 de febrero de 2021, para el otorgamiento de las subvenciones para la convocatoria de ayudas “Paréntesis”.

Visto el informe emitido por la Agente de Empleo y Desarrollo Local.

Visto que la competencia para la Resolución será Alcaldía según base 7 de las “Bases Reguladoras y convocatoria de Ayudas Paréntesis para autónomos y microempresas con un máximo de 10 trabajadores para los sectores más afectados por la pandemia (PLAN RESISTIR Decreto-ley 1/2021, de 22 de enero, del Consell).

Vistas las facultades que me concede el artículo 21.1 a) f) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, con esta fecha, he resultado:

PRIMERO. – Denegar las ayudas a las solicitudes que se relacionan a continuación:

ID	SOLICITANTE	DNI/CIF	MOTIVO
1	R. N. G. D. O.	X ... 71S	DENEGAR. No cumplir requisito BASE 3ª 3)
2	L. S. G. SL	B... 769	DENEGAR. No cumplir requisito BASE 3ª 3)
3	C. H. C.	...121V	DENEGAR. No cumplir requisito BASE 3ª 3)
4	S. C. F.	...938Y	DENEGAR. No cumplir requisito BASE 3ª 3)
5	P. Y S. DE N. SL	B... 395	DENEGAR. No cumplir requisito BASE 3ª 3)

SEGUNDO. – Publicar el presente acuerdo de resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en su página web municipal: www.alfafar.com .

TERCERO. - Dar traslado de la presente resolución a los/as interesados/as y a las Áreas de Intervención y Tesorería.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Alfafar.

Alfafar, DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

